



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

S089 Programa Presupuesto Participativo

132. Secretaría de Infraestructura

1307. Subsecretaría de Planeación, Proyectos y Presupuestación

Ejercicio fiscal 2020

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	7
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	8
1.7 Árbol de problemas.....	9
2. Objetivos	10
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	10
2.2 Árbol de objetivos.....	10
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	11
2.4 Concentrado.....	11
3. Cobertura	13
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	¡Error! Marcador no definido.
3.2 Estrategia de cobertura.....	15
4. Análisis de similitudes o complementariedades	15
4.1 Complementariedad y coincidencias	15
5. Presupuesto.....	16
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	16
5.2 Fuentes de financiamiento	16
6. Información Adicional.....	¡Error! Marcador no definido.
6.1 Información adicional relevante.....	¡Error! Marcador no definido.
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	18
Bibliografía	19
Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

El Presupuesto Participativo es un mecanismo que incentiva la participación social, y legitima el uso de los recursos públicos ya que busca que el ciudadano forme parte de la toma de decisiones, respecto a qué acciones, obras y/o proyectos se deben de implementar, con qué orden de importancia y, al mismo tiempo, sea el mismo ciudadano el que supervise su ejecución.

Con la implementación del Programa Presupuesto Participativo se logra consolidar la vinculación entre la ciudadanía y el Gobierno y fortalecer lazos entre los mismos ciudadanos.

Un primer antecedente que se tiene es que en la ciudad brasileña de Porto Alegre, en la década de los setentas, los sindicatos y comunidades eclesiales formaron una alianza con la clase media, con la idea básica de la democratización del Estado, economía y sociedad.

Posteriormente, en la década de los ochenta, la ciudad registró un crecimiento poblacional explosivo y, por consecuencia, un gran número de demandas de servicios públicos e infraestructura urbana.

Lo anterior dio como resultado que, en 1989, se adoptara un método de participación ciudadana que se denominó Programa Presupuesto Participativo, un sistema que permitió formular y dar seguimiento al presupuesto municipal a través de la participación de la ciudadanía mediante consultas sobre el destino de la inversión pública. Su implementación generó resultados positivos, traduciéndose en una mejoría en la calidad de vida de los habitantes. Esto permitió que fuera reconocido como una buena práctica por Instituciones Internacionales y que otros países lo retomaran en sus acciones de gobierno, con el propósito de experimentar sus bondades para obtener mejores y más rápidos resultados a fin de incrementar la calidad de vida de la población.

A partir de la experiencia brasileña, esta práctica ha sido implementada en diferentes países con resultados positivos, tal es el caso de Uruguay, Bolivia y Argentina por mencionar algunos; incluso en las ciudades de Denver y Los Angeles en Estados Unidos y las ciudades de Bugku en Corea del Sur y Huinan en China han adaptado las características del Presupuesto Participativo a su realidad social (Ayala y Hernández, 2014).

En México, el Programa Presupuesto Participativo ha estado presente a través de la implementación de medidas encaminadas a incorporar el sistema en las acciones de Gobierno en Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco, Aguascalientes y Puebla; reflejándose en una mejoría en la calidad de vida de sus habitantes y en un avance hacia el gasto público eficiente.

Las características demográficas del Estado de Puebla y el crecimiento acelerado de la metrópolis en contraste con la desaceleración de las regiones más alejadas de la capital, hacen necesario fortalecer las acciones de Presupuesto Participativo; requiriendo, en primera instancia, cubrir las necesidades básicas de la población en constante crecimiento, dando prioridad a las zonas de mayor rezago social, así como promover una constante retroalimentación por parte de la población a modo de que se verifique que los recursos están siendo utilizados para atender la problemática social.

En Puebla, hay antecedentes de Presupuesto Participativo a nivel municipal, implementándose en 2011, 2012 y 2015 en Puebla Capital y en 2014 en el municipio de San Pedro Cholula; siendo estos ejercicios para la atención de temas muy específicos con un enfoque en la participación dejando de lado el seguimiento y la evaluación (García y Téllez, 2018).

A partir de los resultados exitosos en la implementación del Programa en el municipio de Puebla, en 2018 se creó el Programa Presupuesto Participativo a nivel estatal con la finalidad de que la metodología implementada en el municipio se replicara en los 217 municipios del Estado, con base a encuentros de socialización mediante foros y asambleas que incentiven la participación ciudadana en la toma de decisiones

gubernamentales y que de ellos deriven propuestas, compromisos y líneas de acción que tengan como objetivo fundamental mejorar las condiciones de vida de la población.

1.2 Definición del problema.

Los habitantes del Estado de Puebla que se ubican en las Zonas de Atención Prioritaria con grado de marginación muy alto, alto y medio requieren de infraestructura adecuada que atienda sus necesidades básicas y que contemple la participación ciudadana en la toma de decisiones de obra pública.

1.3 Justificación del PP.

El Programa Presupuesto Participativo promueve la participación de los habitantes del Estado de Puebla que se ubican en Zonas de Atención Prioritaria y que cuentan con insuficiente acceso a los servicios básicos en la toma de decisiones en materia de obra pública enfocada al desarrollo de infraestructura social para mejorar su calidad de vida e incrementar sus capacidades productivas.

1.4 Estado actual del problema.

El Programa Presupuesto Participativo es una herramienta que busca incentivar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, lo que permite contribuir al desarrollo de sus comunidades y mejorar las condiciones en que viven. Es decir, es un instrumento de gestión a través del cual el Gobierno y los ciudadanos definen en conjunto qué se quiere lograr, cómo y en qué se van a aplicar los recursos; en este caso en materia de infraestructura, incidiendo directamente en la calidad de vida de los habitantes pues de acuerdo con Coneval, en el Estado de Puebla, de las 6,542,484 personas en el Estado, el 25.7% tiene carencia por acceso a servicios básicos; aunado a esto, la poca o nula participación de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales, da como resultado que la implementación de acciones, obras y/o proyectos no coincida con las necesidades más apremiantes de la ciudadanía, por lo que es necesario la operación de mecanismos que ayuden a que los ciudadanos decidan cómo usar los recursos públicos para una mejor calidad de vida.

Los medios a través de los cuales el Programa Presupuesto Participativo promueve una mayor participación de la ciudadanía es fomentando un sentido de pertenencia y, al mismo tiempo, una corresponsabilidad para atender y resolver los problemas que son comunes a todas y todos.; es por ello que considera acciones para socializar mediante asambleas comunitarias los problemas y las posibles soluciones que serán traducidas en acciones, obras y/o proyectos que permitan, en primera instancia, mejorar las condiciones de vida de la población.

1.5 Evolución del problema.

En 2018 se puso en marcha en el Estado de Puebla este programa; identificado desde el inicio que uno de los principales problemas a afrontar es la falta de motivación suficiente por parte de la ciudadanía para participar en la definición de las acciones, obras y/o proyectos a ser ejecutados.

Por ello, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado, en atención a sus necesidades básicas detectadas, se busca promover una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, además de fomentar entre las y los ciudadanos los principios de igualdad, equidad, justicia social, respeto y cooperación, mediante la promoción y el apoyo a la organización ciudadana, fomentando la conformación de comités ciudadanos que se comprometan a la vigilancia, conservación y mantenimiento de las acciones, obras y/o proyectos que se ejecuten.

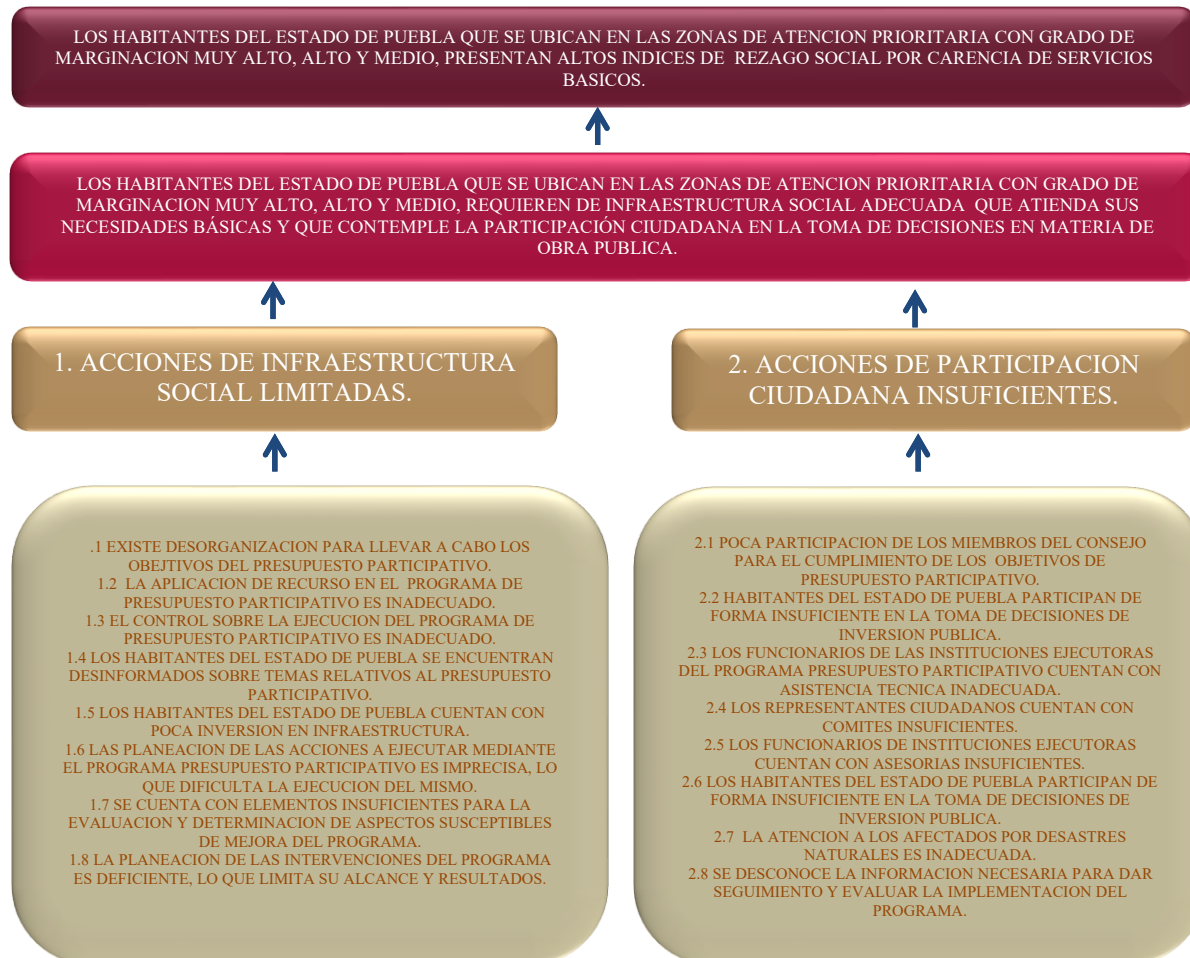
En 2019 se avanzó en la consolidación de los Comités ciudadanos para la definición de obras, así como en la capacitación para un mejor funcionamiento del Programa.

1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
S089 Programa Presupuesto Participativo	Habitantes del Estado de Puebla que se ubican en las zonas	Fortalecer el desarrollo territorial del estado para un mejor desarrollo	Para la ejecución del programa se realizan sesiones	

	<p>de atención prioritaria con grado de marginación medio, alto y muy alto cuentan con limitada participación en la toma de decisiones para el desarrollo de obras y proyectos de infraestructura adecuados a sus necesidades para mejorar la calidad de vida.</p>	<p>humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red policéntrica de ciudades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social, diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.</p>	<p>y reuniones con la población para conocer sus prioridades en materia de obra pública a fin de ejercer el presupuesto de manera eficiente, racional, adecuado y conforme a las necesidades.</p>	
--	--	--	---	--

1.7 Árbol de problemas.

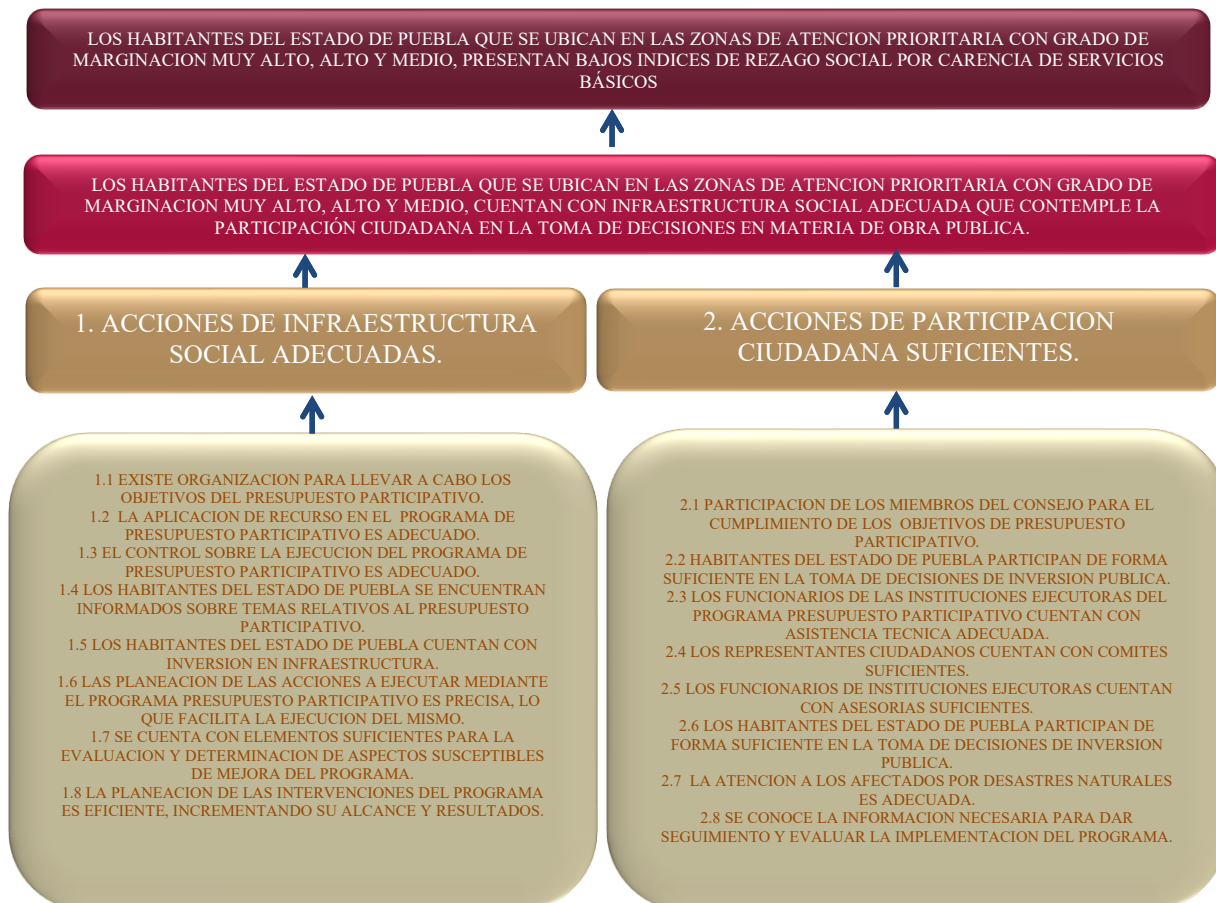


2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El Presupuesto Participativo es una herramienta que ha demostrado su efectividad para que el Gobierno y la ciudadanía, en el marco de la nueva gestión pública y bajo el cobijo de la gobernanza, conformen una relación asociativa de corresponsabilidad; en la cual, por un lado, la ciudadanía adquiere un papel preponderante y activo en la gestión de su espacio, comprometiéndose con el gobierno en el diseño y aplicación de acciones que, a través de un manejo responsable de los recursos, atienda las demandas sociales, y por otro, el Gobierno reconoce el papel activo y determinante de la ciudadanía en la atención de los espacios, otorgando la facultad de hacer propuestas sobre las diversas alternativas que pueden ser susceptibles de financiamiento y ejecución.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones que competen a la Coordinación General de Presupuesto Participativo.
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución.
- Son viables para su implementación.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN LAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA CON GRADO DE MARGINACION MUY ALTO, ALTO Y MEDIO, PRESENTAN ALTOS INDICES DE REZAGO SOCIAL POR CARENCIA DE SERVICIOS BASICOS.	LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN LAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA CON GRADO DE MARGINACION MUY ALTO, ALTO Y MEDIO, PRESENTAN BAJOS INDICES DE REZAGO SOCIAL POR CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS	CONTRIBUIR A REDUCIR LOS INDICES DE REZAGO SOCIAL POR CARENCIA DE SERVICIOS BASICOS DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN LAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA CON GRADO DE MARGINACION MUY ALTO, ALTO Y MEDIO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA QUE CONTEMPLE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE OBRA PUBLICA.
Problema Central	Solución	Propósito
LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN LAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA CON GRADO DE MARGINACION MUY ALTO, ALTO Y MEDIO, REQUIEREN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA QUE ATIENDA SUS NECESIDADES	LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN LAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA CON GRADO DE MARGINACION MUY ALTO, ALTO Y MEDIO, CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA QUE CONTEMPLE LA PARTICIPACIÓN	LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE SE UBICAN EN LAS ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA CON GRADO DE MARGINACION MUY ALTO, ALTO Y MEDIO, CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADA PARA ATENDER SUS NECESIDADES

BÁSICAS Y QUE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE OBRA PUBLICA.	CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE OBRA PUBLICA.	PARTICIPANDO EN LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE OBRA PUBLICA.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1. ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL LIMITADAS. 2. ACCIONES DE PARTICIPACION CIUDADANA INSUFICIENTES.	1. ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ADECUADAS. 2. ACCIONES DE PARTICIPACION CIUDADANA SUFICIENTES.	1. ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EJECUTADAS. 2. ACCIONES DE PARTICIPACION CIUDADANA REALIZADAS.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 Existe desorganización para llevar a cabo los objetivos del presupuesto participativo.</p> <p>1.2 La aplicación de recurso en el programa de presupuesto participativo es inadecuado.</p> <p>1.3 El control sobre la ejecución del programa de presupuesto participativo es inadecuado.</p> <p>1.4 Los habitantes del estado de Puebla se encuentran desinformados sobre temas relativos al presupuesto participativo.</p> <p>1.5 Los habitantes del estado de Puebla cuentan con poca inversión en infraestructura.</p> <p>1.6 La planeación de las acciones a ejecutar mediante el programa presupuesto participativo es imprecisa, lo que dificulta la ejecución del mismo.</p> <p>1.7 Se cuenta con elementos insuficientes para la evaluación y determinación de aspectos susceptibles de mejora del programa.</p> <p>1.8 La planeación de las intervenciones del programa es deficiente, lo</p>	<p>1.1 existe organización para llevar a cabo los objetivos del presupuesto participativo.</p> <p>1.2 la aplicación de recurso en el programa de presupuesto participativo es adecuado.</p> <p>1.3 el control sobre la ejecución del programa de presupuesto participativo es adecuado.</p> <p>1.4 los habitantes del estado de Puebla se encuentran informados sobre temas relativos al presupuesto participativo.</p> <p>1.5 los habitantes del estado de Puebla cuentan con inversión en infraestructura.</p> <p>1.6 la planeación de las acciones a ejecutar mediante el programa presupuesto participativo es precisa, lo que facilita la ejecución del mismo.</p> <p>1.7 se cuenta con elementos suficientes para la evaluación y determinación de aspectos susceptibles de mejora del programa.</p> <p>1.8 la planeación de las intervenciones del programa es eficiente, incrementando su alcance y resultados.</p> <p>2.1 participación de los miembros del consejo para el cumplimiento de los objetivos de presupuesto participativo.</p> <p>2.2 habitantes del estado de Puebla participan de forma</p>	<p>1.1 coordinar 4 acciones interinstitucionales de presupuesto participativo.</p> <p>1.2 coordinar 100 inspecciones a la aplicación del recurso del programa presupuesto participativo.</p> <p>1.3 validar 100 acciones del programa presupuesto participativo.</p> <p>1.4 promover 4 acciones de difusión sobre temas relativos al presupuesto participativo.</p> <p>1.5 realizar 28 exploraciones de campo para corroborar las condiciones y necesidades susceptibles de atender por el programa presupuesto participativo.</p> <p>1.6 elaborar 2 listados de acciones derivado de las exploraciones de campo del programa de presupuesto participativo.</p> <p>1.7 realizar 1 acción de evaluación y seguimiento en el marco del programa presupuesto participativo.</p> <p>1.8 elaborar 4 georreferenciaciones de acciones en el marco del programa presupuesto participativo.</p> <p>2.1 coordinar 2 sesiones del consejo estatal de presupuesto participativo.</p>

<p>que limita su alcance y resultados.</p> <p>2.1 poca participacion de los miembros del consejo para el cumplimiento de los objetivos de presupuesto participativo.</p> <p>2.2 habitantes del estado de puebla participan de forma insuficiente en la toma de decisiones de inversion publica.</p> <p>2.3 los funcionarios de las instituciones ejecutoras del programa presupuesto participativo cuentan con asistencia tecnica inadecuada.</p> <p>2.4 los representantes ciudadanos cuentan con comites insuficientes.</p> <p>2.5 los funcionarios de instituciones ejecutoras cuentan con asesorias insuficientes.</p> <p>2.6 los habitantes del estado de puebla participan de forma insuficiente en la toma de decisiones de inversion publica.</p> <p>2.7 la atencion a los afectados por desastres naturales es inadecuada.</p> <p>2.8 se desconoce la informacion necesaria para dar seguimiento y evaluar la implementacion del programa.</p>	<p>suficiente en la toma de decisiones de inversion publica.</p> <p>2.3 los funcionarios de las instituciones ejecutoras del programa presupuesto participativo cuentan con asistencia tecnica adecuada.</p> <p>2.4 los representantes ciudadanos cuentan con comites suficientes.</p> <p>2.5 los funcionarios de instituciones ejecutoras cuentan con asesorias suficientes.</p> <p>2.6 los habitantes del estado de puebla participan de forma suficiente en la toma de decisiones de inversion publica.</p> <p>2.7 la atencion a los afectados por desastres naturales es adecuada.</p> <p>2.8 se conoce la informacion necesaria para dar seguimiento y evaluar la implementacion del programa.</p>	<p>2.2 coordinar 7 asambleas comunitarias en el marco del programa presupuesto participativo.</p> <p>2.3 impartir 2 cursos a los funcionarios de instituciones ejecutoras del programa presupuesto participativo.</p> <p>2.4 integrar 10 comites de representantes ciudadanos dentro del marco del programa presupuesto participativo.</p> <p>2.5 realizar 7 asesorias para la ciudadanía en materia de presupuesto participativo.</p> <p>2.6 realizar 8 reuniones de trabajo con la ciudadanía en las zonas donde se implementa el programa presupuesto participativo.</p> <p>2.7 generar 1 reporte de seguimiento con instancias gubernamentales en el ambito de actuacion de atender desastres naturales.</p> <p>2.8 elaborar 1 reporte del padron unico de beneficiarios del programa de presupuesto participativo.</p>
---	---	---

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia:

La información usada se basa en las Proyecciones de Población del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2010-2030 y corresponde a la población total del Estado que se puede beneficiar con el desarrollo de obras de infraestructura.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial:

Se seleccionaron los habitantes del Estado de Puebla que se ubican en las Zonas de Atención Prioritaria del Estado (ZAP) de Puebla acorde a las Reglas de Operación del Programa.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida:

Se tomó a los habitantes para los cuales ya se tienen planeadas las acciones a emprender con el programa y que se ubican en las zonas de atención prioritaria del Estado.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo:

Se seleccionaron los habitantes del Estado de Puebla que se ubican en las Zonas de Atención Prioritaria con grado de marginación muy alto, alto y medio del Estado de Puebla acorde a las Reglas de Operación del Programa y que requieren del desarrollo de obras de infraestructura social.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Habitante	6,427,327	2019	ANUAL	CONAPO, Proyecciones de población a 2030
Población Potencial	Habitante	3,422,759	2019	ANUAL	Estimaciones realizadas con información de CONAPO

Población Atendida	Habitante	1,634,510	2019	ANUAL	Estimaciones realizadas con información de CONAPO
Población Objetivo	Habitante	1,735,977	2019	ANUAL	Estimaciones realizadas con información de CONAPO

3.2 Estrategia de cobertura.

POBLACION POTENCIAL.- Son los 3,422,759 habitantes que se ubican en las Zonas de Atención Prioritaria.

MAGNITUD (POBLACION OBJETIVO).- Asciede a 1,735,977 habitantes correspondientes a las Zonas de Atención Prioritaria con grado de marginación muy alto, alto y medio y que son la población vulnerable del Estado, de los cuales se pretende atender a 1,735,977 habitantes durante el año de 2020.

DESCRIPCION DEL RESULTADO ESPERADO.- Se logrará el desarrollo de Infraestructura en las zonas de atención prioritaria con grado de marginación muy alto, alto y medio del Estado, beneficiando enormemente a los municipios mediante estos polos de desarrollo.

DETERMINACION DE LA META.- Se tomó como referencia los habitantes para los cuales ya se tienen planeadas las acciones a emprender con el programa.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Las acciones de infraestructura básica se llevarán a cabo en este ejercicio fiscal con los programas S089 y S093.

Nombre del PP	S091. Infraestructura para el Bienestar
Institución	. Secretaría de Infraestructura
Propósito (MIR)	Los municipios del Estado de Puebla cuentan con esquemas de cooperación eficientes para el desarrollo de infraestructura con impacto social que permiten mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Población o área de enfoque	217 municipios del Estado de Puebla

Cobertura geográfica	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	no
Se complementa con el PP de análisis	si
Explicación	Se complementa pues con este programa se atenderán necesidades de infraestructura básica diferentes a las determinadas por el Presupuesto Participativo

5. Presupuesto

En proceso de elaboración

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

En proceso de integración



Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: S. Sujetos a Reglas de Operación
Programa Presupuestario: S089 Programa Presupuesto Participativo
Unidad Responsable del PP: Subsecretaría de Planeación, Proyectos y Presupuestación

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Subsecretaría de Planeación, Proyectos y Presupuestación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Integrar 4 reportes de seguimiento a las actividades correspondientes a la Subsecretaría de Planeación, Proyectos y Presupuestación
Dirección de Planeación y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Promover 4 acciones de difusión sobre temas relativos al presupuesto participativo ■ Realizar 28 exploraciones de campo para corroborar las condiciones y necesidades susceptibles de atender por el programa presupuesto participativo ■ Impartir 1 curso a los funcionarios de instituciones ejecutoras del programa presupuesto participativo ■ Integrar 10 comités de representantes ciudadanos dentro del marco del programa presupuesto participativo ■ Realizar 7 asesorías en materia de presupuesto participativo

	<ul style="list-style-type: none">■ Realizar 8 reuniones de trabajo con la ciudadanía en las zonas donde se implementa el programa presupuesto participativo■ Elaborar 1 listado de acciones derivado de las exploraciones de campo del programa de presupuesto participativo■ Realizar 1 acción de evaluación y seguimiento en el marco del programa presupuesto participativo■ Elaborar 2 georreferenciaciones de acciones en el marco del programa presupuesto participativo■ Generar 1 reporte de seguimiento con instancias gubernamentales en el ámbito de actuación de atención por desastres naturales■ Numero de reportes del padrón único de beneficiarios del programa de presupuesto participativo elaborados
--	--

Bibliografía

- Ayala Sánchez, Alfonso y José Ramón Hernández Polanco. 2014. Los presupuestos participativos, una estrategia de diálogo entre ciudadanos y autoridades; en Nuevas avenidas de la democracia contemporánea. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3677/8.pdf>
- Consejo Nacional de Población, CONAPO. 2019. Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2015-2030; Datos correspondientes al Estado de Puebla, disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030-215756?idiom=es>
- García Bátiz, M. L. y L. Téllez Arana. 2018. El presupuesto participativo: un balance de su estudio y evolución en México. Perfiles Latinoamericanos, 26(52) Flacso México doi: 10.18504/pl2652-012-2018; disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v26n52/0188-7653-perlat-26-52-00010.pdf>